ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 198
SERIE DE 1994-95

"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A COMPARECER EN LA ESCRITURA DE CANCELACION DE LA HIPOTECA DEL PRESTAMO UDAG NUM. B-88-AA-72-0236 OTORGADO A PLAZA DEL CARIBE, S.E. Y PARA OTROS FINES".

***** ***** ***** *****

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal recibió fondos bajo el Programa de Regalía para el Desarrollo del Centro Comercial Plaza del Caribe de esta ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce representado por su alcalde, Hon. Rafael Cordero Santiago y la Corporación Plaza del Caribe, S. E. representado por su presidente, Sr. Jaime Fonalledas Rubert formalizaron el contrato de préstamo núm. **B-88-AA-72-0236** (UDAG **Loan Agreement), mediante el cual se solicitaron fondos por la suma de** CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO DOLARES ($4,757,068.00);

POR CUANTO: Plaza del Caribe, S.E. constituyó hipoteca en garantía de un pagaré a favor del Municipio Autónomo de Ponce por la suma de CUATRO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO DOLARES ($4,757,068.00), sin intereses, según Escritura número tres (3) en San Juan, Puerto Rico el 15 de abril de 1991 ante la Lcda. Norma M. Rivera Padilla;

POR CUANTO: La Corporación Plaza del Caribe, S.E. luego de una serie de enmiendas al contrato del préstamo, B-88-AA-72-0236, finalmente renunciaron en utilizar los fondos consignados;

POR CUANTO: Es de interés para la Corporación Plaza del Caribe, S.E., como para este Municipio Autónomo de Ponce, liberar y cancelar el gravamen existente, de manera que el Municipio pueda reprogramar y utilizar los fondos en otras obras de desarrollo económico y social para beneficio de esta ciudad y según lo establece la regulación federal;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Autorizar como por la presente se autoriza a que el Honorable Rafael Cordero Santiago, alcalde, en representación del Municipio Autónomo de Ponce, comparezca en la Escritura de Cancelación de Hipoteca o en cualquier otro documento consignado a Plaza del Caribe, S.E.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

ZMC

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. **198**, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 5 de junio de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Ana Pieve de Antúnez
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Riera
Hon. José R. Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. José A. Rodríguez
Hon. Daisy Silvagnoli

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 5 de junio de 1995 debidamente certificada al Alcaldeía martes, 6 de junio de 1995 y éste la firmó el día miércoles, 7 de junio de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día jueves, 8 de junio de 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc